

**ACTA No 21****COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS CENTRO DE COMERCIO****CONVOCATORIA Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad****CIUDAD Y FECHA:**
Medellín, 16/12/2019**HORA DE INICIO:** 5:00 P.m**HORA FIN:** 6:00 p.m**LUGAR:** SENA**Centro de Comercio- Regional Antioquia****TEMAS:**

1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores
 - Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156
2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad
3. Verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:
4. Escogencia de Instructores a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores**

Se inicia la reunión dando lectura a las siguientes Circulares:

- Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156
5. **Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área de Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad**

Con el fin de buscar 20 personas idóneas que puedan ejecutar el objeto contractual "*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de la familia de Contabilidad y finanzas, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*". El Centro de Comercio recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes *Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad*, los siguientes postulados:

No	CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA
1	FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA	9832	CC 14139799	96
2	CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87
3	JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86
4	CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84
5	PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83
6	JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83
7	PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82
8	JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82
9	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82
10	JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81
11	JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712	80
12	DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79
13	ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	1377	CC 98514060	78
14	JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77
15	DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328	76
16	YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266	76
17	EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785	73
18	JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855	72
19	GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812	72
20	LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720	69
21	GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68
22	ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275	68
23	FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118	65
24	ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65
25	ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL	10062	CC 71380093	64
26	ALMER ALFONSO SUAREZ HERAZO	10675	CC 72292147	64
27	YAZMIN INDIRA VERGARA MORENO	12387	CC 21981765	63
28	DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318	63

29	ANDRES FELIPE PAREJA ORTEGA	10842	CC 98657249	60
30	LISDEY CATHERINE MORENO OSSA	4348	CC 43986208	60
31	YANED VICTORIA VELEZ	15762	CC 43650353	57
32	JENNYFER ARGUELLO RANGEL	8673	CC 1128283148	57
33	ELIZABET MARTINEZ GARCIA	20703	CC 56084432	53
34	LUISA MARIA ROSERO VERGARA	6383	CC 1040034552	48

Para la ejecución del citado contrato se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE:

NIVEL DE FORMACIÓN:

NIVEL CAP

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción

NIVEL TÉCNICO

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción

NIVEL TECNÓLOGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública (Ver anexo)	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción

NIVEL PROFESIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública y en las profesiones definidas en el anexo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción

2. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular 01-3-2019-00156 del 1° de octubre de 2019, la cual establece en el numeral 2.3 que el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas "escogerá entre los aspirantes del Banco de Instructores SENA las personas a contratar como instructores en el año 2020, aplicando los siguientes criterios":

1. Los actuales instructores del SENA que hayan obtenido en la prueba socioemocional y pedagógica "un puntaje igual o superior al 65%", siempre y cuando "la especialidad [continúe] en el respectivo Centro de Formación y [cuenta] con la disponibilidad presupuestal. Si el número de contratos a suscribir por el Centro de Formación en el 2020 es inferior al número de actuales instructores que obtuvieron más del 65% en el consolidado, se contratarán en estricto orden descendente de puntuación hasta cubrir los contratos que requiere el Centro.

(...)

Los casos de protección constitucional especial, que de acuerdo con la jurisprudencia vigente deban seguir siendo contratados en el 2020, serán contratados aunque el(a) aspirante haya obtenido menos del 65% en el consolidado de la prueba." (numeral 2.3.1)

2. "[P]ara los contratos planeados del 2020 en los que no se haya podido seleccionar persona a contratar por el numeral 2.3.1", el Comité escogerá entre los demás interesados en el Banco de Instructores del SENA que hayan registrado su aspiración oportunamente "a través de la aplicación web de la APE" (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156, modificado mediante la Circular No. 01-3-2019-000172 del 28 de octubre) y hayan presentado la prueba virtual socioemocional de que trata el numeral 3 de la Circular No. 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019.

"Posteriormente, cada Comité de Verificación y Escogencia utilizará **sólo tres (3)** de los siguientes criterios para seleccionar a los aspirantes:

- Valoración de hoja de vida: Para los perfiles que señale la Dirección de Formación Profesional (...)"

Para los demás perfiles, el Comité podrá hacer la selección aplicando una prueba teórica o una prueba práctica, "según las características de la especialidad y las posibilidades físicas, logísticas y operativas del respectivo Centro" (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156). El Centro de Comercio no requiere contratar para la vigencia 2020 instructores con los perfiles a los cuales les es aplicable el criterio de valoración de la hoja de vida, y para la selección de los aspirantes a que se refiere el numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156 (Fase II) la Subdirectora del Centro y este Comité han decidido aplicar la prueba teórica.

De conformidad con la Circular 01-3-2019-00156, la prueba teórica "será aplicada solamente a los tres (3) aspirantes que aparezcan en ese momento en la aplicación web de la APE con los tres (3) primeros puntajes en orden descendente en la prueba virtual para el respectivo perfil y Centro escogido por cada aspirante. En caso de empate que incida en la escogencia de los tres (3) aspirantes, el Comité hará la escogencia entre los empatados e indicará en el Acta correspondiente el(os) criterio(s) que tuvo en cuenta. Si el listado de la APE tiene menos de tres (3) aspirantes en ese perfil y Centro, a ellos se les aplicará la prueba.

(...)

El Comité de Verificación y Escogencia seleccionará para suscribir el contrato durante la vigencia 2020 al aspirante con mayor puntuación (...) en la respectiva prueba teórica o práctica.

Cuando la escogencia sea para más de un contrato por perfil, el número de aspirantes a quienes se les (...) aplicará la prueba teórica (...) se obtendrá multiplicando el número de contratos a suscribir por tres (3), pero si el listado de la aplicación web de la APE es menor, se les aplicará a ellos la prueba.

Si una de las personas escogida para ser contratada durante el año 2020 no cumple con el perfil de idoneidad, o fue descartado por diferencias entre los documentos y la información reportada, o por cualquier otra causa sustentada, o no firma el contrato, se escogerá al siguiente en la puntuación para ese perfil." (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156).

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular No. 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019:

"Si el puntaje de los aspirantes de la FASE II para un perfil y Centro de Formación Profesional en su prueba no es mayor al puntaje obtenido por el Instructor contratista SENA 2019 que obtuvo en la FASE I menos de 65 puntos o no fue seleccionado para ese mismo perfil y Centro, se debe seleccionar al actual Instructor contratista del SENA con el puntaje más alto; si uno o varios aspirantes de la Fase II superan el puntaje del(os) actual(es) Instructor(es) contratista(s) del SENA para el respectivo perfil y Centro de Formación, se escogerá al aspirante de la FASE II con el puntaje más alto; si el Centro requiere escoger a más de un contratista en un perfil, aplicará el mismo procedimiento para cada aspirante a seleccionar.

En caso de empate entre el puntaje de uno (1) o varios Instructores contratistas 2019 de la Fase I y el puntaje de los aspirantes de la Fase II para el mismo perfil y Centro de Formación Profesional, el Comité de Verificación y Escogencia definirá el criterio objetivo de desempate a aplicar e indicará en el Acta correspondiente el(os) criterio(s) que tuvo en cuenta, su justificación y el resultado obtenido."

Los aspirantes seleccionados de la Fase I deberán cumplir los requisitos de idoneidad y experiencia del respectivo perfil.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS:

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA	9832	CC 14139799	96	X		Contador público, maestría en dirección estratégica, master internacional en auditoría y gestión empresarial
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87	X		Contador público, tecnólogo en formulación de proyectos
JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86	X		Contaduría pública
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84	X		Contaduría pública especialización en revisoría fiscal y contraloría
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83	X		Contador público
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83	X		Contaduría pública, especialista en finanzas y mercado de capitales, maestría en finanzas
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82	X		Contaduría pública especialista en finanzas
JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82	X		Contador público, maestría en tributación, especialización en legislación tributaria
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82	X		Contador público
JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81	X		Contador público
JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712	80	X		Contador público
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79	X		Contador público
ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	1377	CC 98514060	78		X	Contador público. No cumple con la experiencia relacionada solicitada por el perfil
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77	X		Contador público
DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328	76	X		Contador público

YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266	76	X		Contador público
EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785	73	X		Contador público
JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855	72	X		Contador público
GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812	72	X		Contador público
LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720	69	X		Contador público
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68	X		Contador público
ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275	68	X		Contador público
FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118	65	X		Contador público
ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65	X		Contador público
ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL	10062	CC 71380093	64		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
ALMER ALFONSO SUAREZ HERAZO	10675	CC 72292147	64		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
YAZMIN INDIRA VERGARA MORENO	12387	CC 21981765	63		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318	63		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
ANDRES FELIPE PAREJA ORTEGA	10842	CC 98657249	60		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
LISDEY CATHERINE MORENO OSSA	4348	CC 43986208	60		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
YANED VICTORIA VELEZ	15762	CC 43650353	57		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
JENNYFER ARGUELLO RANGEL	8673	CC 1128283148	57		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
ELIZABET MARTINEZ GARCIA	20703	CC 56084432	53		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
LUISA MARIA ROSERO VERGARA	6383	CC 1040034552	48		X	No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba

El Comité de Escogencia de Instructores del Centro de Comercio procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2020 teniendo en cuenta los criterios antes descritos, y revisando los soportes de estudios y experiencia laboral aportados por las personas postuladas en la APE a fin de determinar si cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia del respectivo perfil.

3. Escogencia de Instructores a contratar

En primer lugar, el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas del Centro de Comercio de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial en los siguientes términos; para este perfil, *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD*, no se presentaron solicitudes relacionadas a este aspecto.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de las personas aspirantes de la Fase I que se relacionan a continuación en orden descendente por puntaje total obtenido en la prueba socioemocional y pedagógica y que cumplen requisitos, los cuales podrían ser contratados en la vigencia 2020 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE	
				SI	NO
FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA	9832	CC 14139799	96	X	
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87	X	
JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86	X	
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84	X	
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83	X	
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83	X	
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82	X	
JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82	X	
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82	X	
JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81	X	
JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712	80	X	
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79	X	
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77	X	

DIANA MARIA ECHEVERRI MONTROYA	3519	CC 43153328	76	X	
YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266	76	X	
EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785	73	X	
JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855	72	X	
GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812	72	X	
LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720	69	X	
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68	X	
ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275	68	X	
FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118	65	X	
ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65	X	

En tercer lugar, el Comité define que no se requieren aspirantes de la Fase II, debido a que se surten las vacantes con los aspirantes de la fase I. El Comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas centro de comercio recomienda la contratación de los 20 primeros aspirante que cumple con los requisitos del perfil y obtuvieron el mayor puntaje en la prueba.

CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2020 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional. Circular 170 del 23 de Octubre de 2019, del Director de Formación.

COMPROMISOS

Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N.A		

GD-F-007 V01

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Ospina Ospina	Coordinador de Formación. Delegado de la subdirectora del Centro	<i>Le. Ospina</i>
Norela María Arango Restrepo	Coordinador Académico	<i>N. Arango</i>
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego	Coordinador Académico	<i>O. Monroy</i>
Eliana Maria Vargas Perez	Coordinador Académico	<i>E. Vargas</i>
Nora Emilsen Escobar Acosta	Coordinador Académico	<i>N. Escobar</i>
Astrid Elena Lema Bernal	Coordinador Académico	<i>A. Lema</i>
Ana Cecilia Cataño L de M	Profesional delegado del Director Regional	<i>A. Cataño</i>
Alma Beatriz Castrillón Macías	Instructora	<i>A. Castrillón</i>
Jesús Humberto Pérez Suárez	Instructor	<i>J. Pérez</i>
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD

GD-F-007 V01



ACTA No 21A

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE
INSTRUCTORES CONTRATISTAS CENTRO DE COMERCIO

CONVOCATORIA Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad

CIUDAD Y FECHA:
Medellín, 27/01/2020

HORA DE INICIO: 3:00 P.M

HORA FIN: 3:30 P.M

LUGAR: SENA

Centro de Comercio- Regional Antioquia

TEMA:

1. Revisión y ajuste del acta inicial acorde con las novedades presentadas
2. Relación de instructores que cumplen las condiciones para ser a contratados

OBJETIVO(S) DEL COMITÉ:

Revisión y ajusta del acta anterior de la situación de cada uno de los candidatos que se presentaron al proceso de escogencia, dado que se han presentado novedades que ameritan un cierre adecuado del proceso, para el cumplimiento del objeto contractual *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente."*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión y ajuste del acta inicial acorde con las novedades presentadas: A continuación se describe el estado de cada uno de los candidatos que se presentaron a esta convocatoria de acuerdo con las novedades

CANDIDATOS	ID Aspiración	CEDULA	RESULTADO PRUEBA	CUMPLE		ESTADO	OBSERVACIONES
				SI	NO		
FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA	9832	CC 14139799	96	X		PRESELECCIONADO	Atlántico Barranquilla Centro de Comercio y Servicios. Contador público, maestría en dirección estratégica, master internacional en auditoria y gestión empresarial
CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	13543	CC 3396887	87	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público, tecnólogo en formulación de proyectos

JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	2793	CC 19372084	86	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contaduría pública
CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	15114	CC 43580923	84	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contaduría pública especialización en revisoría fiscal y contraloría
PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	13330	CC 19222307	83	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	12552	CC 1017142725	83	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contaduría pública, especialista en finanzas y mercado de capitales, maestría en finanzas
PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	4150	CC 71705900	82	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contaduría pública especialista en finanzas
JARBI DE JESUS GARCIA VANEGAS	16270	CC 71701507	82	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial. Contador público, maestría en tributación, especialización en legislación tributaria
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	4788	CC 36665598	82	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
JOSE EVER SOLORZANO CONDE	18490	CC 93362974	81	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
JUAN CARLOS RENDON ZAPATA	1404	CC 15380712	80	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Rionegro Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación. Contador público
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	2095	CC 98662780	79	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	1377	CC 98514060	78		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial. Contador público.

							No cumple con la experiencia relacionada solicitada por el perfil
JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	16598	CC 98557403	77	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	3519	CC 43153328	76	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
YEIMY PAOLA DENNIS CORDOBA	2450	CC 39179266	76	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Apartadó Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. Contador público
EDUAR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	11314	CC 1038100785	73	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Caucaasia Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial. Contador público
JORGE IVAN GIRALDO GONZALEZ	10072	CC 8755855	72	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Rionegro Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación Contador público
GIOVANNI ANDRES RAMIREZ RIOS	5390	CC 15385812	72	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Rionegro Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación Contador público
LUZ DARY PELAEZ RUBIO	966	CC 39753720	69	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Itagüí Centro del Diseño y Manufactura del Cuero .Contador público
GUSTAVO ALBERTO MOLINA ARBOLEDA	15500	CC 98577199	68	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
ANA LUCIA GIRALDO AGUIRRE	9478	CC 43415275	68	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Apartadó Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico Contador público
FREDYS ANGULO ZABALETA	9109	CC 8714118	65	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público

ANDREY BENITEZ ALZATE	19319	CC 71718119	65	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA Contador público
ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL	10062	CC 71380093	64		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
ALMER ALFONSO SUAREZ HERAZO	10675	CC 72292147	64		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
YAZMIN INDIRA VERGARA MORENO	12387	CC 21981765	63		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	9142	CC 49795318	63		X		Protección constitucional
ANDRES FELIPE PAREJA ORTEGA	10842	CC 98657249	60		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
LISDEY CATHERINE MORENO OSSA	4348	CC 43986208	60		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
YANED VICTORIA VELEZ	15762	CC 43650353	57		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
JENNYFER ARGUELLO RANGEL	8673	CC 1128283148	57		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
ELIZABET MARTINEZ GARCIA	20703	CC 56084432	53		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba
LUISA MARIA ROSETO VERGARA	6383	CC 1040034552	48		X		No obtuvo el puntaje mínimo requerido en la prueba

2. Relación de instructores que cumplen las condiciones para ser a contratados:

No.	NOMBRE	CEDULA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	DIANA GREGORIA OLIVARES MARTINEZ	49795318	x		Protección constitucional
2	CAMILO ANDRES BETANCUR MARQUEZ	3396887	X		
3	JAIRO OSWALDO YEPEZ DÍAZ	19372084	X		

4	CLAUDIA PATRICIA CARDONA ZULETA	43580923	X		
5	PABLO EMILIO MARTINEZ VIRGUEZ	19222307	X		
6	JUAN PABLO RIOS RODRIGUEZ	1017142725	X		
7	PEDRO ANTONIO PINTO MONROY	71705900	X		
8	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO	36665598	X		
9	JOSE EVER SOLORZANO CONDE	93362974	X		
10	DIEGO ALEJANDRO SUAREZ CORREA	98662780	X		
11	JOHN WILVER VALENCIA RODRIGUEZ	98557403	X		
12	DIANA MARIA ECHEVERRI MONTOYA	43153328	X		
13	GUSTAVO ALBERTO MOLINA	98577199	X		

CONCLUSIONES

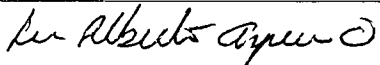
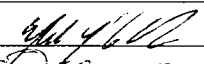
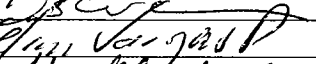
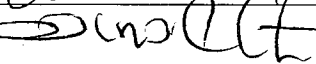
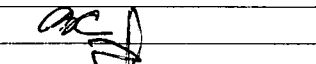
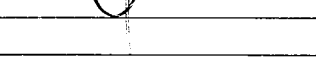
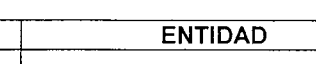
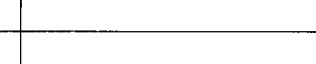
La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2020 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional. Circular 170 del 23 de Octubre de 2019, del Director de Formación.

COMPROMISOS

Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N.A		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Ospina Ospina	Coordinador de Formación. Delegado de la subdirectora del Centro	
Norela María Arango Restrepo	Coordinador Académico	
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego	Coordinador Académico	
Eliana Maria Vargas Perez	Coordinador Académico	
Nora Emilse Escobar Acosta	Coordinador Académico	
Astrid Elena Lema Bernal	Coordinador Académico	
Ana Cecilia Cataño L	Profesional delegado del Director Regional	
Alma Beatriz Castrillón Macías	Instructor 1	
Jesús Humberto Pérez Suárez	Instructor 2	

INVITADOS (Opcional)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD